

# Inscripción Temprana a Educación Media Básica



2022



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# Inscripción Temprana a Educación Media Básica 2022

El Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) convoca y anima a las familias de estudiantes que cursan sexto año, Primaria 6 o talleres ocupacionales de Enseñanza Primaria, a inscribirlos en Educación Media a través de la plataforma **GURI**.

El objetivo de la inscripción temprana es garantizar el derecho a la educación de todos los egresados de Primaria, promoviendo su continuidad educativa en la Educación Media Básica.

El proceso de preinscripción se realizará del **26 de setiembre al 16 de octubre** a través de la aplicación **GURI Familia**, a los efectos que los niños y sus familias puedan elegir dónde continuar sus estudios en Educación Media -Liceos, Escuelas Técnicas (UTU) y Escuelas Rurales con séptimo grado-.

A continuación facilitamos algunas **preguntas frecuentes**. Invitamos a recorrer esta información y consultar en el centro educativo ante cualquier duda adicional.

También se puede consultar al servicio **Orientación Educativa** de la ANEP:



**INFORMACIÓN Y CONSULTAS**  
**0800 ANEP**  
Te escuchamos, te ayudamos

*ANEPorienta  
y da respuestas  
a tus consultas para  
continuar estudiando.*

Orientación personalizada  
**08002637 OPCIÓN 3**  
Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

 ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL | CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

# Preguntas Frecuentes

1

## ¿Qué es la preinscripción?

Del **26 de setiembre al 16 de octubre**, a través de la aplicación **GURI Familia**, familias de estudiantes de sexto, Primaria 6 (Escuela Especial) y Talleres Ocupacionales (Escuela Especial) pueden acceder al botón “**Preinscripción**” con su usuario y contraseña para seleccionar entre tres opciones la continuidad educativa en Educación Media Básica.

2

## ¿Qué estudiantes tienen que preinscribirse?

El proceso de preinscripción lo tienen que realizar todos los estudiantes de sexto año, estudiantes de Primaria 6 (Escuela Especial) y estudiantes de Talleres Ocupacionales (Escuela Especial).

3

## ¿Cuándo es posible preinscribir a los estudiantes?

Anualmente, a través de los canales oficiales de ANEP, se informan los períodos de preinscripción. Durante ese período es fundamental que se pueda realizar la selección de los centros educativos. Para el 2022 se realizará entre el **26 de setiembre y 16 de octubre**.

4

## ¿Por qué medios pueden preinscribirse?

La preinscripción se realiza únicamente por **GURI Familia**. En caso de dudas sobre el funcionamiento de la herramienta recomendamos acercarse a la escuela del estudiante o contactarse con el **0800-2637 opción 3**.

5

## ¿Dónde se pide la contraseña para ingresar a GURI Familia?

Los datos de acceso y la contraseña se solicitan a la maestra del estudiante. Desde GURI no se habilitan usuarios y contraseñas. En caso de algún inconveniente con el funcionamiento con la app se debe recurrir a la mesa de ayuda mediante el siguiente formulario:  
<https://apps.ceip.edu.uy/mdati/>

6

## ¿Es obligatorio elegir tres centros educativos en la preinscripción?

Sí, para todos los estudiantes se deben seleccionar tres opciones de centro educativo, de lo contrario el sistema no permitirá avanzar en la preinscripción y ésta no quedará completa. Para asegurarse que se completa la preinscripción hay que presionar el botón “**Continuar**” antes de cerrar la aplicación, y el sistema emite un mensaje final

7

## ¿A qué cursos o propuestas educativas se puede preinscribir?

En la aplicación **GURI** estarán disponibles todas las opciones de Educación Media a las que el estudiante puede acceder según su edad: Liceo, UTU o Escuela Rural con séptimo. Recientemente se ha aprobado el Plan de Educación Básica Integrada que se implementará en 2023. Según el nuevo plan, 7° de Educación Básica Integrada corresponde al 1er año de Ciclo Básico de Liceo o UTU, sin embargo, no es lo mismo que 7° de Escuelas Rurales.

- 8** **¿Dónde se cursa 7° del Plan de Educación Básica Integrada?**  
El Plan Educación Básica Integrada, que será implementado en el 2023, **denomina 7° al 1er año de UTU o Liceo**. Los estudiantes que cursen el próximo año 7° en éste Plan, deberán preinscribirse por GURI seleccionando la UTU o Liceo en el cual deseen cursar.
- 9** **¿Se pueden cambiar las opciones una vez que ya se realizó la preinscripción?**  
Sí, las preinscripciones se pueden modificar durante los plazos indicados todas las veces que sea necesario. Siempre se tomará como válida la última modificación realizada.
- 10** **¿Cómo puedo ver donde fue preinscripto un estudiante?**  
Desde la aplicación GURI, en la pestaña preinscripción, se pueden visualizar los centros seleccionados.
- 11** **¿Se puede preinscribir al estudiante en otro departamento?**  
Sí, en cada opción a seleccionar durante la preinscripción se deberá indicar departamento, subsistema y centro educativo; incluso se pueden seleccionar opciones en diferentes departamentos.
- 12** **¿Se debe preinscribir al estudiante aunque no se conozca la promoción de Primaria?**  
Sí, todos los estudiantes deben preinscribirse. La promoción es un aspecto diferente que está relacionado con el proceso educativo del estudiante. La preinscripción facilita a la ANEP organizar la información para garantizar el cupo del estudiante, preferentemente dentro de las opciones que las familias y el estudiante seleccionan. En caso de no promoción, no se le asigna un centro educativo a ese estudiante en una etapa posterior.
- 13** **¿La preinscripción asegura el turno?**  
No, la preinscripción no asegura el turno para el estudiante. El turno se define en el centro educativo. Para esto es importante que, si hay un turno de preferencia por actividades extracurriculares (deporte, asistencia a otros centros, otras), las familias acerquen al centro educativo los documentos que lo acrediten una vez que conocen donde queda derivado el estudiante.
- 14** **¿Si el estudiante asiste a escuela especial debe preinscribir?**  
Sí, todos los estudiantes de Educación Especial deben preinscribir, tanto los que asisten a Primaria 6 como los que asisten a Talleres Ocupacionales. En todos los casos pueden hacer la preinscripción en cualquiera de las propuestas de Educación Media (Liceo o UTU).

Solo los estudiantes de Educación Especial podrán seleccionar propuestas de Educación Primaria (Talleres Ocupacionales) en la opción “**otros**”. En este caso los estudiantes no ingresarán a Educación Media. Es importante considerar que los Talleres Ocupacionales están solamente en algunas Escuelas Especiales.
- 15** **¿Es necesaria la preinscripción si el estudiante irá a un Liceo privado?**  
Sí, todos los estudiantes deben realizar el proceso de preinscripción. Se recomienda optar por educación privada únicamente en los casos que la familia está absolutamente segura que el estudiante asistirá a ese centro educativo, pues no se le asignará un centro público.

El sistema no inscribe a los estudiantes en centros privados; en el caso de seleccionar un privado, el sistema marcará que el estudiante asistirá a ese centro y no le asignará cupo en el sistema público. La inscripción al privado deberá hacerla la familia por las vías que ese centro prevea.

16

### ¿Los niños que egresan de una Escuela privada pueden ser preinscriptos?

No, en ningún caso los estudiantes de Escuelas privadas pueden ser preinscriptos. Aquellos que quieran cursar Educación Media en un centro público deberán seguir los procedimientos y fechas que Secundaria y UTU publiquen para inscripciones.

17

### ¿Cómo se enteran las familias donde quedó inscripto el estudiante?

Previo a que culminen los cursos en la Escuela, ANEP enviará una notificación a través de **GURI Familia** para que conozcan el centro al que el estudiante queda asignado. En caso de dudas también se puede realizar la consulta al servicio de Orientación Educativa: **0800-2637 opción 3**.

18

### ¿La familia puede pedir cambio de centro educativo?

Una vez que se conoce el centro asignado, si el estudiante desea solicitar un cambio podrá hacerlo mediante el proceso “**solicitud de cambio de centro**”. Este se realiza a través de un formulario que estará disponible en la página web de la ANEP: [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)

La respuesta a la solicitud de cambio será notificada por esta misma página.

19

### ¿La familia debe realizar algún trámite en el centro asignado antes del comienzo de clases para no perder la inscripción?

No hay ningún procedimiento o trámite que las familias deban realizar. Todos los estudiantes quedan designados al centro educativo que se le confirmó a través de **GURI Familia** y en condiciones de iniciar primer año en 2023.

Cada Liceo o UTU se pondrá en contacto con los estudiantes y familias previo al inicio de cursos para tener los primeros acercamientos e iniciar el proceso de integración.

Más información: [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)

